

Castro Cociñadoiro

AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

El diseño del Centro debe estar concebido para exponer, explicar e interpretar los restos arqueológicos mencionados, y otros de menor entidad aparecidos durante las excavaciones, así como el contexto medioambiental del entorno. Debe dar una respuesta arquitectónica adecuada a los requerimientos funcionales, estéticos y técnicos exigibles en un edificio de estas características. Debe conjugar funcionalidad, con la integración en el emplazamiento y la puesta en valor del patrimonio existente. Asimismo debe seguir criterios de DISEÑO SOSTENIBLE.

Se definirá un Plan Museológico y Museográfico, que ponga en valor todo el patrimonio recuperado en la excavación arqueológica: el diseño formal del conjunto temático, la distribución conceptual y espacial de los diferentes sectores expositivos, sus características estéticas y formales y las necesidades básicas en cuanto a instalaciones y servicios.



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre oficial:

Centro Multiusos para la Interpretación del Castro de Cociñadoiro en Punta Langostería

Otros nombres:

Castro Cociñadoiro

Referencia catastral:

-

Titularidad:

Pública

Localización postal:

Puerto Exterior de A Coruña, Arteixo

Propiedad:

Estado español

Superficie de la parcela:

-

Superficie construida:

-



INFORMACIÓN PATRIMONIAL

Protección

Tipo: -

Declarado: -

Publicado: -

Periodo uso (años):

Finales de la Edad de Bronce

Bienes inmuebles

Conjunto

Bienes muebles

-

Estado actual de conservación:

Bueno

Boletín declaración:

-

Enlace web:

-

Elementos constitutivos:

Bloques de estructuras de aprox. 1 x 1,50 metros x 1 metro de alto, correspondientes a las cabañas XX y XXI. Moldes de fibra de vidrio y poliéster. Extracciones de estructuras de combustión.



ACTIVIDAD

Actividad industrial

No

Detalle actividad:

Fortificación

Clasificación

Preindustrial

Uso actual

No



AUTORÍA Y COMENTARIOS

Autoría:

-

Comentarios

-

DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

La Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira, en su resolución el 23 de febrero de 2001, establecía en su punto número 6, Protección del Patrimonio Arqueológico, la redacción de un proyecto de actuación arqueológica para los yacimientos afectados por las obras, en el que se incluirían medidas correctoras para la protección y conservación de los elementos del Patrimonio Cultural.

Una vez realizada la prospección arqueológica el objetivo de la Autoridad Portuaria es la construcción de un Centro de Interpretación, encaminado a dar a conocer las formas de vida de una comunidad de la primera edad de Hierro en el territorio de Faro dentro de la Cultura Castreña.

FOTOGRAFÍAS

